



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 045

FECHA: 17/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2018-00139-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD BANCO W S.AA	MISAEAL VARGAS FERNANDEZ	16/03/2021	PDF
661704003002-2020-00050-00	HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL		16/03/2021	
661704003002-2020-00555-00	EJECUTIVO	BBVA COLOMBIA		16/03/2021	
661704003002-2020-00566-00	EJECUTIVO	FINANCIERA PROGRESSA		16/03/2021	
661704003002-2020-00567-00	EJECUTIVO	YIMMY DUQUE ALZATE		16/03/2021	
661704003002-2020-00571-00	EJECUTIVO	NICOLAS GUARIN CARDONA		16/03/2021	
661704003002-2020-00572-00	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO CASTILLO OSPINA		16/03/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 17 de marzo de 2021 a las 7:00 a.m

BEATRIZ SEPULVEDA MEJIA
Secretaria

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANSCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co